ACTA NUM.	031-05/2026

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:00 horas del día 2 de septiembre de 2026, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	Dª. Carmen Bueno Cruces. Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	Dª. Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. Dª. Eloísa María Urdiales García. Letrada de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

SECRETARIO	Dª Luisa Gamboa Elena. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por **ESTUDIO DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 3, Y ELABORACIÓN, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000595/2026	**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO: MOTORES PARA QUIRÓFANOS DE TRAUMATOLOGÍA Y ELECTROBISTURÍ CON MÓDULO DE COAGULACIÓN POR PLASMA DE ARGÓN PARA ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) +6.C++AKTP**	**332.735,94 €**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIISA GAMBOA ELENA	07/09/2026
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3BJMMHT4WPFLXYKLL45LZAJH8	PÁG. 1/2

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En la sesión celebrada el 25 de agosto de 2026, los miembros de la Mesa de contratación procedieron a la apertura electrónica de los Sobres núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, procediéndose a revisar la documentación presentada por las empresas que han aportado la documentación en el plazo habilitado para ello, siendo admitidas.

En la sesión celebrada en el día de hoy, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las entidades mercantiles.

Examinada la documentación aportada y atendiendo al carácter técnico de determinados aspectos de las ofertas presentadas, la Mesa acuerda remitir la documentación a la Comisión Técnica, a fin de que compruebe el cumplimiento por las ofertas de los requisitos y especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como sobre la valoración del criterio nº 4, “Mejoras técnicas”, de conformidad con lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, de la que como secretaria certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

Fdo: Carmen Bueno Cruces Fdo: Luisa Gamboa Elena

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIISA GAMBOA ELENA	07/09/2026	
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3BJMMHT4WPFLXYKLL45LZAJH8	PÁG. 2/2	